

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. T. - 1958

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Edifor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia . . .	160 " " 90 " " 60 " "
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1,50 " "
Id. Id. de Paz . . .	1 " "
Id. Particulares, Sociedades y financieros . . .	4 " "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

GOBIERNO CIVIL

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado 3 del Decreto de 14 de junio de 1962 que regula la concesión de ayuda a ancianos y enfermos desamparados, que esta Junta Provincial de Beneficencia, se está instruyendo expedientes de concesión de ayuda a favor de las siguientes personas:

De Ancianidad.

Aller

Pedro García González, de Nembra.

Boal

Eulogio Juan Rodríguez Mendez, de Miñagón.

Cabrales

Esmeralda Guadalupe Alonso Simón, de Inguanzo.

Florentina Gutiérrez Alonso, de Inguanzo.

María Gloria Huerdo García, de Berodia.

Ana María González Gómez, de Escobal.

Candamo

Carolina López Álvarez, de Aces.

Cangas del Narcea

Carmen Flórez-Valdés González, de calle Mayor, 15.

Coaña

Florentina García Suárez, de Ortiguera.

Colunga

Lucía Montoto Roza, de Lastres, Ramona Granda Huerta de Lastres.

Cándida Ramona Marcilla Busta, de Lastres.

Gijón

Jesusa Alvarez Torre de Cabrales 100-1.º.

María Carmen Sanmartino Prieto, de General Aranda, 3-2.º.

Cayetana Calleja Barba, de Siglo XX, 5-3.º.

María Hilaria Ordas González, de de Dindurra, 7-3.º.

Grandas de Salime

Manue lAntonio Alvarez, de Nogueirón.

Langreo

Enriqueta Martina Llana García de Sama-Casanueva, 5.

Laviana

Elvira González Alonso, de Muñeira.

Luarca

Victoria González Sánchez, de Las Arroxinas.

Llanera

Generosa Valdés Pérez, de Piñera San Cucufate.

Manuel Díaz Suárez, de Cayés.

Llanes

Filomena Martínez Campillo, de de Vidiago.

María Consuelo Amieva Villanueva, de Asilo Ancianos.

Mieres

Severino Luis Pereira Gómez, de La Peña-Caño Salud.

Antonia Salgado Vera, de Ujo-Cortina.

Nava

Obdulia González Santiago, de Piñeta.

Oviedo

María Teresa Bernardo Encinas, de Asilo Ancianos.

Vicenta Muñoz Hernández, de Asilo Ancianos.

Laureana Esteban Domenech, de Asilo Ancianos.

Filomena García Piñera, de Hospital Psiquiátrico.

Aniceta Gutiérrez Díaz, de Hospital Psiquiátrico.

Bernarda Cordero Fernández, de Hospital Psiquiátrico.

Eugenia Rivero Aletura, de Hospital Psiquiátrico.

María Martínez Colado, de Plaza España, 1-5.º.

Regina Sánchez Rios, de Jesús 12-4.º.

José García Montero, de Argañosa, 86-2.º.

Florinda Feito García, de Casas del Prado Bajo, 9.

Felisa Santervas Rubio, de Trubia Soto de Abajo.

Aurelia Estrada Arias, de Trubia B. Cataluña.

Inocencia Peral Colino, de Trubia C. Cataluña.

Pravia

María Alvarez Suárez, de Peñau-lán.

Ribadesella

José González Herrera, de Generalísimo, 19-1.º.

San Martín del Rey Aurelio

María Alvarez Quiroga, de El Entregro.

Carmen Flórez Serrano, de El Entregro-Escobio.

María Rocas Suárez, de La Cereza-Montesín.

San Tirso de Abres

Francisca Barrera, de calle Antigua.

Sariego

Aniceta Montes Berros, de La Cuesta.

Ceferina Montequín Pezón, de Nárzana.

Tineo

Lucinda González Fernández, de San Fructuoso.

María Vidal Vidal, de Santa Eulalia Miño.

José Bueno Pérez, de Cocellín.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que manifiesten cuanto sepan con respecto a estos solicitantes, quienes pueden rectificar cualquier error que se hubiere presentado con objeto de lograr la mejor aplicación de los fondos previstos para estas atenciones.

Oviedo, 9 de noviembre de 1963.—El Gobernador Civil-Presidente, Marcos Peña Royo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

Cédulas de requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción núm. dos de Gijón, por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de ejecutoria dimanante del sumario número 36 de 1952, sobre lesiones, por la presente se requiere, al penado Amadeo Acebal Alvarez, a fin de que, en concepto de indemnización civil, abone al perjudicado Isidro Blanco Expósito, la cantidad de cuatro mil pesetas a que fué condenado en la causa arriba expresada.

Y para que conste, cumpliendo lo acordado y para su remisión al BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Gijón, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción núm. dos de Gijón, por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de ejecutoria dimanante del sumario número 134 de 1945, sobre hurto, por

la presente se requiere a la penada María Enriqueta Naves Suárez, a fin de que, en concepto de indemnización civil, abone al perjudicado la cantidad de cuatro mil pesetas a que fué condenada en la causa arriba expresada.

Y para que conste, cumpliendo lo acordado y para su remisión al BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Gijón, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario.

—:—

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción núm. dos de Gijón, por providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de ejecutoria dimanante del sumario número 121 de 1959, sobre hurto y falta de hurto, por la presente se requiere al penado Natalio Vázquez Taboada, a fin de que, en concepto de indemnización civil, abone mancomunadamente con el otro penado al perjudicado, la cantidad de doscientas cuarenta y dos pesetas a que fue condenado en la causa arriba expresada.

Y para que conste, cumpliendo lo acordado, y para su remisión al BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en Gijón a 6 de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Extracto de las resoluciones Presidenciales adoptadas en el período comprendido entre la sesión del 26 de septiembre a la del 24 de octubre de 1963.

Mes de septiembre

Día 27.— Cuatro expedientes de ejecutiva por falta de pago de arbitrios.

616 expedientes de ejecutiva de tasa de rodaje.

Día 28.—22.065 pesetas de 2.º plazo grabado medalla de oro para S. E. el Jefe del Estado.

Día 30.—Un ingreso en Asilo de Pola de Siero.

Excedencia activa al Dr. Sanchis Bayarri.

Mes de octubre

Día 2.—Venta de un semental de raza holandesa.

Concesión de 6 sementales en régimen de parada.

Un ingreso en Asilo de Ancianos de Ribadesella.

Concesión de 2 aparatos ortopédicos y 3 subvenciones para adquisición de aparatos de la misma clase, acogidos en la Beneficencia.

Designando a los Diputados provinciales que integrarán la Comisión de Dirección y administración de los Colegios provinciales, don Eladio de la Concha Riera, Sánchez Atienza y Somolinos.

Contratación de personal para estudios organización siquiátrica: Doctores Pons Beltrán, Rodríguez Reyes y Quirós Corujo, y Asistentas Sociales, Antuña, Alonso, Martín, Asúa y Soubrier, y Secretaria, señorita Fernández Valle.

Un ingreso en Casa de Caridad.

Día 4.—1.217 pesetas Seguro Incendios Palacio Toreno.

Cinco liquidaciones por falta pago arbitrios.

Día 7.—Un ingreso en Colegio del Amor Misericordioso de Coloto.

Día 8.—Dos ingresos en Patronato San José de Gijón.

Día 11.—Ingresos en Establecimientos Benéficos: uno en Adoratrices de Gijón, uno en Adoratrices de Oviedo, y uno en Asilo Ancianos de Ribadesella.

Día 15.—20.000 pesetas a don Benigno Alvarez González, por trabajos relacionados con arbitrios sobre el producto neto.

14.040 pesetas entradas Opera Gijón.

13.150 pesetas recepción Semana Social.

15.000 pesetas renta casa-habitación un trimestre, Presidente Audiencia.

14.037 pesetas almuerzo a Junta Gobierno Caja Ahorros y Corporación en Granja Escuela Pomológica de Villaviciosa.

Día 16.—Un ingreso en Casa Caridad.

11.900 pesetas recepción Congreso Luso-Hispano de Neurocirugía en el Hospital General.

Día 18.—12.463,75 pesetas recepción concursantes Jornadas Atléticas Internacionales;

Seis liquidaciones por falta de pago arbitrios provinciales.

Denegación de Tribunal Estimación de peticiones de la Oía. Eléctrica de Langreo, Central de Lada y de la de Soto de Ribera, una de Hidroeléctrica del Cantábrico y una de Electra de Viesgo.

Denegando exención de arbitrio a Industrial Química del Nalón S. A.

Denegando Sociedad Anónima Tudela Veguín, por diferencia pago arbitrios.

Denegando devolución cuotas a Miña María II.

Día 21.—Ingresos en Asilos: Uno

en el de Avilés, uno en el de Cangas del Narcea, y uno en el de Gijón.

Nueve liquidaciones por faltas de pago arbitrios.

Cuatro devoluciones de fianza a contratistas de caminos vecinales y una escuela.

Oviedo, 23 de octubre de 1963.—El Presidente, José López-Muñiz.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Excm. Diputación en su sesión del día 24 de octubre último.

Secretaría: Se dió lectura y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se señala el día 28 de noviembre para la sesión de dicho mes.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones adoptadas por la Presidencia en el período comprendido entre la sesión anterior y la presente.

Personal: Se declaran en situación de jubilación por razón de edad a los siguientes: Don Florentino Rodríguez Vázquez, Pintor, don José Naredo Fresno, Oficial Carpintero; don Pedro Eguren Berceruelo, Maquinista; don Senén Prieto Morán, Oficial Cantero; don Angel Ceséreo Cordero Montoto, Vigilante del Servicio Forestal; doña Concepción Campa Fdez., Costurera del H. Psiquiátrico; don Juan Díaz Díaz, Maquinista; doña Vistación Sorriba Díaz, Sirviente del H. Provincial; doña Engracia García Alvarez, Guarda de la Residencia; don Juan Pérez Pérez, Peón Caminero; doña Pilar González Requejada, Cocinera de la Casa de Caridad; doña Paz Palicio Fuente Sanitaria del H. Psiquiátrico; don Etelvino Rico García, Sanitario del H. Psiquiátrico; doña Manuela Rionda Tuñón, Lavandera del H. Psiquiátrico; doña María Miranda Arias; doña María de la Concepción Figares Fernández; doña Alicia Cueto Vega y doña María Dolores Argüelles Casero, Sanitarios del H. Provincial; doña Pilar Labrada Menéndez, Repartidora del Boletín Oficial; doña María de la Ascensión Mendez Menéndez; doña Anita González Pérez y doña María Escotet Rodríguez Sanitarias del H. Psiquiátrico; don Antonio Arnago Lombán, Vigilante de Arbitrios Provinciales; don José Ramón Fernández Vigilante de Arbitrios provinciales; don Vicente Bueyes Rugar, Sanitario del Hospital Psiquiátrico; don Manuel Martínez López; don Lucas Triviño Mateos y don César Fidalgo Rodríguez Conductores del Servicio de Transportes; don Manuel Escotet Rodríguez, Sanitario Mayor del H. Psiquiátrico; doña Engracia García

Puente, Sanitaria del H. Provincial don José Antonio Salas Corral, Maestro Latonero, y don Ramón de la Vallina Gutiérrez, Maestro Linotipista de la Imprenta Provincial; todos con efectos de 1.º de noviembre del año en curso.

Prorrogar el servicio activo, hasta que complete la antigüedad mínima para derecho a pensión, de don Vicente Menéndez Alonso, Peón de C. Civiles.

Se declara en situación de excedencia voluntaria a doña Felisa Suárez González, Sanitaria del H. Psiquiátrico, con efectos de 1.º de octubre último.

Se concede excedencia voluntaria con efectos de 15 de octubre último a doña Isabel Pinilla Soto, Sanitaria del H. Psiquiátrico.

Son aprobadas diversas reclamaciones contra los Escalafones aprobados en sesión de 30 de mayo último.

Se acuerda la publicación de los diversos Escalafones del personal provincial.

Convocar examen de aptitud para cubrir plaza de Limpiadora vacante en plantilla, y aprobar las Bases correspondientes.

Ejercitar acción de desahucio contra don Heliodoro Martín García, inquilino de una de las viviendas de Pontón de Vaqueros.

Se aprueba propuesta de reorganización de Oficinas Recaudatorias suprimiendo las que se juzguen innecesarias y declarando como plazas a extinguir las desempeñadas por los funcionarios que desempeñaban las oficinas extinguidas.

Contratación: Adjudicación a don Fermín García Argüelles, de productos forestales de los montes incendiados Loma de Siero y Baldornón en los precios que se indican.

Agricultura: Concesión de diez préstamos de Colonización de Interés Local.

Cooperación provincial: Aprobación de las directrices iniciales del Plan de Cooperación para el bienio 1964/65.

Vías y Obras: Aprobando la liquidación de las obras del C. V. de El Bao a la Carretera de Caboalles a San Antolín de Ibias.

Intervención: Se aprueba el expediente número 5 de habilitación de crédito por 640.871,03 pesetas.

Es aprobada la cuenta de caudales del tercer trimestre del corriente ejercicio.

Es aprobada habilitación de pesetas 90.871,03 para la contribución económica de la Diputación a la Escuela de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Considerar, por aplicación del si-

lencio administrativo, autorizado el expediente para concertar con la Caja de Ahorros de Asturias una operación de crédito de veintiséis millones de pesetas para dotar a la Caja de Crédito de la Corporación provincial, aprobando asimismo las características financieras de la operación.

Fuera del orden del día

Concedida la urgencia se trataron los siguientes asuntos:

El Pleno ratificó la aprobación de los Estatutos de la Cooperativa de la Diputación provincial de Oviedo, quedando enterado de la aprobación por el Ministro de Trabajo.

Se acuerda avalar ante la Caja de Ahorros de Asturias un préstamo de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Villaviciosa para la construcción de dos almacenes fruteros.

Es aprobado el proyecto de construcción del C. V. de Luanco a Moniello, Gozón.

Se aprueba el pliego de condiciones económico-administrativas para construcción del C. V. de la carretera de San Martín de Lodón a Somao a la Castañal, Pravia, que se exponga al público y no existiendo contradicción que se subasten las obras.

Abonar al Orfanato de Mineros de Asturias las rentas pendientes así como el importe de tasación de obras que correspondía ejecutar a la Diputación y facultar a la Presidencia para la entrega de los pabellones del Orfanato.

Se aprueba el convenio con la Congregación Salesiana para la dirección administración y enseñanza en el Colegio Provincial de Niños.

El Pleno queda enterado de sentencia de la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Territorial de Oviedo sobre acuerdo de la Diputación confirmando la separación definitiva del servicio de un funcionario.

Hace constar en acta el sentimiento de adhesión y gratitud a los Cuerpos y Fuerzas Armadas por su actuación durante los últimos incidentes laborales en la provincia, y que se dé traslado al Excmo. señor Ministro de la Gobernación y los Superiores de dichos Cuerpos y Fuerzas.

Igualmente hacer constar en acta la satisfacción por la concesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica al Ilmo. señor don Miguel Angel García Lomas, Director General de Arquitectura, por su interés y constante atención a los problemas de la provincia y que se dé traslado al interesado con la felicitación de la Corporación.

Lo que se publica a los efectos, en su caso, de lo preceptuado en los artículos 213 y 249 del Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Oviedo, 9 de noviembre de 1963.—
El Presidente, José López-Muñiz.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Negociado de Concesiones y Expropiaciones

Trámite: Información pública para otorgamiento de concesión de línea eléctrica.

Entidad peticionaria: ERCOA, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Instalación de línea eléctrica de distribución, a 5.000 voltios, centros de transformación y redes en baja tensión, para electrificación a los pueblos de Carrio, Lorío, Laviana, Tiraña, Tolivia y Villoria, en el concejo de Laviana.

Término municipal: Laviana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Líneas Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se hace público que la entidad arriba señalada ha solicitado la concesión y declaración de servidumbre de paso, relativa a la instalación de línea eléctrica que igualmente se reseña.

Este anuncio, con la relación de propietarios, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en los Municipios afectados, para que en el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones ante esta Jefatura —Negociado de Concesiones— o ante el Alcalde respectivo.

El proyecto de la instalación se hallará expuesto al público en el mismo Negociado durante el plazo indicado.

Oviedo, 4 de noviembre de 1963.
El Ingeniero Jefe.

Relación de propietarios

Electrificación de varios pueblos de las parroquias de Carrio, Lorío, Laviana, Tiraña, Tolivia y Villoria, del término municipal de Laviana.

Línea de A.T. a 5.000 V. de Tolivia a Navaliego.

Propietario o su representante y domicilio, residentes en el término municipal de Laviana:

Don Cayetano Buelga García, de Tolivia.

Don Manuel Rodríguez González, de Tolivia.

Don Manuel Buelga García, de Tolivia.

Don Secundino Buelga García, de Tolivia.

Don Gerardo Díaz García, de Tolivia.

Don Manuel Buelga García, de Tolivia.

Don Juan Alvarez Menéndez, de Tolivia.

Don Amalio Díaz Fernández, de Tolivia.

Don Joaquín Fernández Rodríguez, de Tolivia.

Don Eladio Díaz García, de Tolivia.

Don Manuel González Barbón, de Tolivia.

Don Bernardo Díaz Fernández, de Tolivia.

Don José García Díaz, de Tolivia.

Don Constantino Trapiella, de Tolivia.

Don Angel García, de Tolivia.

Don Manuel González Fernández, de Tolivia.

Don Ramón González Velasco, de Tolivia.

Don Emilio Díaz Hevia, de Tolivia.

Don José Rodríguez Alonso, de Tolivia.

Don Jaime Buelga Buelga, de Tolivia.

Don Joaquín Fernández Rodríguez, de Tolivia.

Don Anselmo Rodríguez Alonso, de Tolivia.

Don Antonio Buelga Buelga, de Tolivia.

Don Elviro García Fernández, de Tolivia.

Don Manuel González Fernández, de Tolivia.

Don Luis Orviz Fernández, de Villoria.

Don Adolfo Fernández Alonso, de San Pedro de Villoria.

Doña María Fernández Suárez, de San Pedro de Villoria.

Don José González González, de La Bárzana.

Don José Barbón Fernández, de La Bárzana.

Don Guillermo Fernández Fernández, de La Bárzana.

Doña Maximina Fernández Alvarez, de La Bárzana.

Don Angel Fernández Díaz, de Cuesta de los Valles.

—:—

Trámite: Información pública para otorgamiento de concesión de línea eléctrica.

Sociedad peticionaria: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Objeto de la petición: Variación de la línea de transporte de energía eléctrica, a 132 KV., de la Subcentral de La Corredoria a la Central de Lada, en el tramo de Riaño a Lada (Langreo).

Término municipal: Langreo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Líneas Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se hace público que la entidad arriba señalada ha solicitado la concesión y declaración de servidumbre forzosa de paso, relativa a la instalación de línea eléctrica que igualmente se reseña.

Este anuncio, con la relación de propietarios, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en los Municipios afectados, para que en el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones ante esta Jefatura —Negociado de Concesiones— o ante el Alcalde respectivo.

El proyecto de la instalación se hallará expuesto en el mismo Negociado durante el plazo indicado.

Oviedo, 4 de noviembre de 1963.
El Ingeniero Jefe.

Relación de propietarios

Término municipal de Langreo

Finca número 1.—Clase: terreno industrial. Propietario: Compañía Eléctrica de Langreo, de Lada.

Finca número 2.—Clase: terreno industrial. Propietario: PROQUISA, de Lada.

Finca número 3.—Clase: erial. Propietario: Compañía Eléctrica de Langreo, de Lada.

Finca número 4.—Clase: prado. Propietario: Duro-Felguera.

Finca número 5.—Clase: prado y arbolado. Propietario: herederos de Alvaro Menéndez.

Finca número 6.—Clase: prado y arbolado. Propietario: herederos de Faustino Coallas.

Finca número 7.—Clase: arbolado. Propietario: Primitivo Llamas.

Finca número 8.—Clase: cultivo y prado. Propietario: José Argüelles.

Finca número 9.—Clase: cultivo. Propietario: Manuel Menéndez.

Finca número 10.—Clase: prado. Propietario: Manuel Núñez.

Finca número 11.—Clase: cultivo y prado. Propietario: Duro-Felguera.

Finca número 12.—Clase: prado. Propietario: Angel Gutiérrez.

Finca número 13.—Clase: arbolado. Propietario: Teresa Prieto.

Finca número 14.—Clase: arbolado. Propietario: Dimas Canga, Carola y Soledad Casal.

Finca número 15.—Clase: prado. Propietario: Mariana García.

Finca número 16.—Clase: Monte alto. Propietario: Manuel Beltrán.

Finca número 17.— Denominación: El Canto la Vena. Clase: prado. Propietario: herederos de Avellino Menéndez Menéndez, de Coto-

rraso. Colono: Manuel Montes, de Veneros.

Finca número 18. — Denominación: Los Pozacos. Clase: prado. Propietario: Alfredo Gutiérrez, de Veneros. Colono: el mismo.

Finca número 19. — Denominación: Canto la Vena. Clase: prado. Propietario: Dimas Canga Coto, de Borias. Colono: el mismo.

Finca número 20. — Denominación: Gollera. Clase: prado. Propietario: Manuel García, de Peña Rubia. Colono: el mismo.

Finca número 21. — Denominación: El Pozón. Clase: prado. Propietario: José Coto Llana, de Cortraso. Colono: el mismo.

Finca número 22. — Denominación: La Carba. Clase: prado y arbolado. Propietario: herederos de Palacio Valdés, de Pola de Laviana. Colono: Asunción Fueyo, de Veneros de Arriba.

Finca número 23. — Denominación: Castañibrau. Clase: monte bajo. Propietario: Manuel Llana Espino, de Veneros de Arriba. Colono: el mismo.

Finca número 24. — Denominación: Monte la Carba. Clase: monte bajo. Propietario: Melquiades y Marcelino Canga, de La Pomar-La Felguera. Colono: Asunción Baragaño.

Finca número 25. — Denominación: La Carba. Clase: monte bajo. Propietario: Manuel García Camporro, de Peña Rubia. Colono: comunal.

Finca número 26. — Denominación: Monte la Carba. Clase: monte bajo. Propietario: Constante Rodríguez Riera, de Peña Rubia. Colono: Alfredo Gutiérrez.

Finca número 27. — Denominación: El Centenal. Clase: arbolado, prado y labor. Propietario: herederos de José González y Filomena Camporro, de El Centenal-Peña Rubia. Colono: los mismos.

Finca número 28. — Denominación: La Bornada de Sobre-Casa. Clase: labor y monte. Propietario: herederos de Ricardo Camporro, de Peña Rubia. Colono: los mismos.

Finca número 29. — Propietario: RENFE.

Finca número 30. — Denominación: Llerón. Clase: arbolado. Propietario: Marqués de Campo Sagrado. Colono: el mismo.

Finca número 31. — Denominación: Llerón y El Corró. Clase: llerón y labor. Propietario: señorita de la Casa Dorada, de Riaño. Colono: Palmira Fernández, de La Felguera-Sama.

Denominación: Carretera de Oviedo a Pola Laviana, Km. 12,494.

Finca número 31. — Denomina-

ción: El Corró. Clase: labor. Propietario: señoritas de la Casa Dorada, de Riaño. Colono: Enrique Antuña, de Riaño.

Finca número 32. — Denominación: El Corró. Clase: labor. Propietario: José Valles Fernández, de El Corro-Riaño. Colono: el mismo.

Finca número 33. — Denominación: Pomarada El Corro. Clase: pomarada. Propietario: Ludivina Menéndez, de El Corro-Riaño. Colono: la misma.

Finca número 34. — Denominación: Pomarada El Corro. Clase: pomarada. Propietario: José Valles Fernández, de El Corro-Riaño. Colono: el mismo.

Finca número 35. — Denominación: La Cerámica. Propietario: Cerámica de Villa, de Riaño. Colono: la misma.

Finca número 36. — Denominación: Llamarga. Clase: prado. Propietario: señoritas de la Casa Dorada. Colono: viuda de Honorio Rodríguez y Antonio Alvarez, de Viesques.

Finca número 37. — Denominación: El Espadañal. Clase: prado. Propietario: José Valles, de El Corro-Riaño. Colono: el mismo.

Finca número 38. — Denominación: El Espadañal. Clase: prado. Propietario: señoritas de la Casa Dorada, de Riaño. Colono: María García, de Viesques.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE LANGREO

Anuncio

El Ayuntamiento de Langreo, anuncia a pública subasta las obras de construcción de una batería de ciento ochocientos nichos en el cementerio de Ciaño.

Presupuesto: 128.975,45 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal en las horas de nueve a trece y dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en estas Consistoriales el día siguiente hábil en que termina el plazo de admisión, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de haber constituido la garantía provisional, por un importe de pesetas 2.579,50, que el adjudicatario elevará a definitiva por

cantidad equivalente al cuatro por ciento del remate.

Duración del contrato: Las obras deberán terminarse dentro del plazo de dos meses, y el pago se hará por liquidaciones parciales de obras aprobadas por la Comisión Municipal Permanente y con cargo al Presupuesto Ordinario del actual ejercicio.

Examen de documentos: El Pliego de condiciones y demás antecedentes podrán examinarse en la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposiciones: Las proposiciones, a las que se acompañará la declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, creado por Decreto de 26 de noviembre de 1954, se redactarán conforme al modelo siguiente:

Don....., mayor de edad, con domicilio en....., debidamente enterado del Pliego de condiciones relativo a la subasta de construcción de batería de 108 nichos en el cementerio de Ciaño, se compromete a ejecutar las obras referidas con estricta sujeción a dicho Pliego, en la cantidad de.....pesetas (en letra. Fecha y firma del proponente).

Consistoriales de Langreo, a 7 de noviembre de 1963.—El Alcalde Alfonso Argüelles Eguibar.

DE LUARCA

Anuncio

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de la fecha un expediente de Suplementación de Créditos dentro del Presupuesto Ordinario vigente, se expone al público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, hallándose de manifiesto el expediente de su razón, en la Secretaría Municipal, dando con ello cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 691, en relación al 683, de la Ley de Régimen Local.

Luarca, 30 de octubre de 1963.—El Alcalde.

DE OVIEDO

Anuncio

El Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en sesión extraordinaria celebrada el día once de octubre último, aprobó el proyecto de construcción de dos Escuelas Nacionales unitarias, y dos viviendas para los Maestros, en la localidad de Tudela de Agüeria, de

este término municipal, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de seiscientos dos mil veintinueve pesetas con sesenta y seis céntimos, así como los Pliegos de condiciones facultativas y económico jurídicas, que habrán de regir en la subasta para la contratación de las obras.

Lo que se hace público a efecto de observaciones y reclamaciones que podrán ser presentadas por escrito en la Secretaría municipal, en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo estarán de manifiesto los antecedentes oportunos en el Negociado de Cultura e Instrucción Pública del Excelentísimo Ayuntamiento.

Oviedo, 7 de noviembre de 1963.—El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

CABEZAS DOMINGUEZ, Diego, hijo de Abdón y de Adelaida, de 28 años de edad en la fecha de autos, soltero, jornalero, natural de Jorbas, provincia de Almería y vecino que fue de Torrestio-Barros-Langreo, para que en el término de diez días, siguientes al de la publicación de la presente, comparezca en el Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana, al objeto de constituirse en prisión que le fue decretada en el sumario número 25 de 1957, sobre robo.

ANULACION DE REQUISITORIAS

El Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, anula y deja sin efecto la requisitoria del procesado en el sumario número 266 de 1959, FRANCISCO QUIÑONES GARCIA, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, de fecha 30 de octubre último, por haberse acordado su libertad.

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo